



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

Expediente: Solicitud que presenta la Asociación de Vecinos de San Blas para la celebración de la Gala de San Blas 2026.

**Núm. Expediente:
MANZA2026/11738**

BANDO

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

HACE SABER:

Que con motivo de los ACTOS LÚDICOS que promueve la ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN BLAS para la Gala del año **2026** a celebrar el día 29 de agosto, tendrán lugar diferentes JUEGOS INFANTILES en c/ Valencia. Por ello se considera necesaria una ordenación excepcional de la circulación y del estacionamiento autorizado en diversas calles o tramos de éstas con arreglo a lo siguiente:

SÁBADO 29 DE AGOSTO

Desde las 11:30 horas hasta las 13:30 horas, quedará prohibida la circulación de vehículos en la c/ Valencia:

Por el mismo motivo y en el horario citado, quedará prohibido el acceso a c/ Valencia desde c/ Gijón.

Estas medidas se anunciarán adecuadamente con la antelación suficiente. Se recuerda que el incumplimiento de estas disposiciones podría dar lugar al empleo de intervenciones de Policía, entre las que se incluye la retirada de los vehículos con grúa.

No obstante, esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

Manzanares, 14 de agosto de 2026.

EL ALCALDE,

